



CDMX

Ratifican el recuento total de votos en la Cuauhtémoc

CARLOS HERNÁNDEZ

Es procedente el recuento total de votos de la elección para la alcaldía Cuauhtémoc, dictaminó el Tribunal Electoral de CDMX.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió un nuevo acuerdo en el que confirma que es procedente el recuento total de votos de la elección para la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que ordenó al consejo distrital 9 del Instituto Electoral local (IECM), cabecera de demarcación, realizar de nuevo el escrutinio y cómputo de los sufragios.

Dicho proceso fue solicitado por Morena dentro del juicio que promovió para impugnar el resultado de la candidata por la coalición del PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó la alcaldía con 156 mil 436 votos contra 145 mil 14 de la morenista Catalina Monreal.

Dicho recuento se realizaría la semana pasada, pero fue detenido por la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al detectar que en el acuerdo del órgano jurisdiccional local no fundó ni motivó la orden para volver a computar los votos, al sustentarlo sólo con la omisión de los consejos distritales de no atender debidamente las solicitudes que hizo Morena durante la sesión de cómputo al concluir la jornada del 2 de junio.

Sin revocar ni confirmar la resolución, la sala regional ordenó al Tribunal Electoral emitir un nuevo acuerdo debidamente fundado y motivado, por lo que ayer, en sesión privada, los magistrados aprobaron el nuevo en el que advierten que si bien la diferencia entre el primer y segundo lugar es superior a uno por ciento de la votación, a partir de las documentales presentadas por Morena existe una duda fundada sobre la certeza de los resultados.

El representante de ese partido ante el IECM, Eduardo Santillán, afirmó que la decisión de los magistrados electorales

locales estuvo apegada a derecho y al anticipar que habrá una nueva impugnación de la oposición, adelantó que presentará también un escrito como tercer interesado para argumentar en favor de que se mantenga la decisión.

El Tribunal Electoral señaló que esta determinación de ordenar un nuevo escrutinio y cómputo no genera algún perjuicio a ninguna de las candidaturas contendientes, pues tiene el objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la validez de la elección.

No obstante, Rojo de la Vega adelantó que volverá a impugnar el acuerdo ante la sala regional para que revise la resolución, que insistió en considerarla ilegal y sin sustento jurídico.

Agregó que el senador Monreal siguen dando instrucciones al magistrado presidente Armando Ambríz Hernández para violar la ley, para que sin razones legales suficientes se favorezca a Morena y a la candidata perdedora.

Mientras tanto, Acción Nacional en la Ciudad de México advirtió que cuenta con un ejército de militantes y ciudadanos para comenzar el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego de que el Tribunal Electoral capitalino lo autorizó por segunda ocasión.

La diputada local, Luisa Gutiérrez Ureña informó que se han organizado para estar en el "voto por voto" y frenar el intento de Morena de arrebatárle el triunfo a la oposición.

"Nos preocupa mucho la actuación política que adoptado el Tribunal Electoral en favor de una familia que fue vencida en las elecciones de este 2 de junio", destacó.

Aseguró que en la Cuauhtémoc hay vecinas y vecinos que tienen mucha disposición para recuperar a la alcaldía que estuvo por muchos años en manos de un grupo de populistas que

Recuento
s en la
10°C



Rojo de la Vega adelantó que volverá a impugnar el acuerdo ante la sala regional para que revise la resolución, que insistió en considerarla ilegal y sin sustento jurídico.

saquearon y nunca vieron por el bienestar de la demarcación.

Por su parte, Aníbal Cañez Morales, diputado local del PAN, anunció que habrá un respaldo político a las impugnaciones que sean necesarias ante la Sala Regional por parte de Rojo de la Vega.

“Algunos magistrados del Tribunal Electoral de han doblegado ante el monrealato y Morena, exigimos respeto a la voluntad de las y los vecinos de Cuauhtémoc que no quieren a Catalina Monreal”, dijo.

La postura de Acción Nacional responde a la aprobación por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México de recon-

tar los votos que le dieron el triunfo a la candidata por la alianza Va por la CDMX Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc.

Previamente, el Tribunal había autorizado un recuento para el pasado domingo 7 de julio, pero fue suspendido por la Sala Regional CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A propósito, Rojo de la Vega dijo que hará todo lo posible para defender el sufragio de los ciudadanos, y lamentó que los magistrados del Tribunal capitalino “se han arrodillado a los caprichos de una familia y han escogido dar la espalda a las y los ciudadanos”, dijo en un video en redes. **M**

